



UGR

Universidad de Granada  
Consejo Social  
Presidente

Expte. núm.: Cursos - 2010 / 40

**Asunto:** Aprobación del régimen económico de Cursos Propios de la UGR.

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

Por escrito de 16 de diciembre de 2010, la Escuela de Posgrado, una vez considerada favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de 30 de noviembre de 2010 y por el Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2010, han remitido a este Consejo Social las propuestas normalizadas de los Cursos en cuestión relacionados en el anexo de la presente Resolución.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

La fijación de los correspondientes precios públicos es competencia de este Consejo Social, conforme al art. 81º.3.c/ de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; art. 18º.2.d/ de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; art. 31º-h de los Estatutos de la Universidad de Granada, publicados por D. 325/2003, de 25 de noviembre; y Art. 5º.3.h/ del Reglamento de Organización y Funcionamiento de este Consejo Social, aprobado por Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 30-1-07. Las tasas universitarias han pasado a ser precios públicos, según la disposición adicional quinta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

En el Pleno de este Consejo Social de 29-06-2009 se ha aprobado, en cuanto a tales competencias se refiere (aspectos económicos), la Normativa Reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Granada acordada por el Consejo de Gobierno el 13-3-2009, que previene, entre otras cosas, como mínimo un 15 por 100 de becarios y, salvo casos excepcionales, de canon de compensación a la Universidad (por gastos de gestión y uso de instalaciones y servicios).



UGR

Universidad de Granada  
Consejo Social  
Presidente

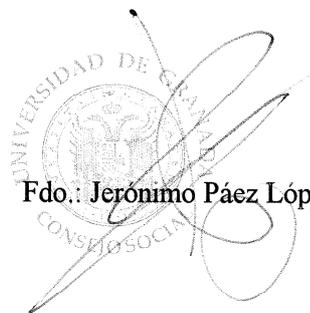
Expte. núm.: Cursos - 2010 / 40

Por acuerdo del Pleno de este Consejo Social de 19-4-2006, se ha delegado en la Comisión de Asuntos Económicos o en el Presidente, indistintamente, la competencia de autorizar estos Cursos, dando cuenta posterior al Pleno.

Considerando que los datos de las correspondientes propuestas normalizadas, con las observaciones que se formulan, se ajustan a las citadas normas.

**RESUELVO:** Autorizar los precios públicos de estos Cursos, número de becarios y aportaciones económicas a esta Universidad que figuran relacionados en el anexo del presente escrito.

Granada, 17 de enero de 2011.



Fdo.: Jerónimo Páez López.



UGR

Universidad de Granada  
Consejo Social  
Presidente

**CURSOS PROPIOS DE ESTA UNIVERSIDAD  
REMITIDOS A ESTE CONSEJO SOCIAL POR LA  
ESCUELA DE POSGRADO POR ESCRITO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2010**

Expte. Núm.: Cursos - 2010 / 40

<b>CURSO</b>	<b>Precio Público (en euros)</b>	<b>Becarios</b>	<b>Becarios parciales</b>	<b>Aport. Econ. a la UGR (en euros)</b>
<b>1.- “Experto en intervención educativa en situaciones de conflicto escolar”</b> 1ª edición, curso académico 2010-2011, organizado por la UGR y el Instituto de Altos Estudios Universitarios.	1.764,94	2	1 al 25%	3.375,44
<b>2.- “Experto en interculturalidad, liderazgo ético y gestión de centros educativos”</b> 1ª edición, curso académico 2010-2011, organizado por la UGR y el Instituto de Altos Estudios Universitarios.	1.412,09	2	1 al 25%	2.700,62
<b>3.- “Curso de especialización educativa y valores en la escuela”</b> 1ª edición, curso académico 2010-2011, organizado por la UGR y el Instituto de Altos Estudios Universitarios.	1.060,90	1	1 al 50%	1.352,65
<b>4.- “Curso de especialización educativa y valores en la escuela”</b> 2ª edición, del 15-4-2011 al 15-7-2011, organizado por la UGR y el Instituto de Altos Estudios Universitarios.	1.060,90	1	1 al 50%	1.352,65
<b>5.- “Auditor del sistema de prevención de riesgos laborales”</b> 6ª edición, del 21-1-2011 al 16-4-2011, organizado por el Dpto. de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría, con la colaboración de Win. audit. y Prever. audit., con una subvención prevista de Prever. audit de 5.000 €. De no formalizarse la subvención prevista, se modificaría proporcionalmente el precio público de matrícula individual, a fin de garantizar el equilibrio presupuestario del Curso.	362,86	4	1 al 50%	2.137,94
<b>6.- “Programación web 2.0: desarrollo rápido de aplicaciones con PYTHON y DJANGO”</b> 6ª edición, del 19 al 28-9-2011, organizado por el Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores.	200,00	3	1 al 75%	637,50
<b>7.- “Programación web 2.0: servicios interactivos con PHP y MySQL”</b> 9ª edición, del 19 al 28-9-2011, organizado por el Dpto. de Arquitectura y Tecnología de Computadores.	206,92	3	1 al 75%	659,56